

VISTO:

el comprobante de gasto presentado por la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad, Licenciada Edurne Estéves; y,

CONSIDERANDO:

que este comprobante corresponde a los gastos realizados en el marco del normal desenvolvimiento de las actividades de la Escuela;
que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la factura 0001-0000486 de la firma Tizi – Dan S.A. por la suma de \$ 330,00 (pesos trescientos treinta con 00/100) en concepto de agasajos a docentes de la Escuela de Cs. De la Educación con motivo del día del profesor. REINTEGRAR dicho monto a la Lic. Edurne Estéves.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a recursos del área Central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 26 NOV 2014
RESOLUCIÓN N° 1676
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICE-DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES